



C I R C U L A R CSJSUC25-67

Fecha: 2 de julio de 2025

Para: JUZGADOS PENALES DE CONOCIMIENTO, PROMISCUOS DEL CIRCUITO Y PROMISCUOS MUNICIPALES

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: Solicitud información sobre el número de procesos pendientes por remitir a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Sincelejo

Respetados doctores:

Esta Corporación se encuentra adelantando un proyecto orientado a fortalecer el acceso a la justicia. Para tal fin, resulta necesario contar con información actualizada que sirva como soporte para la presentación de la solicitud correspondiente.

En consecuencia, requerimos de manera atenta que nos suministren el número de procesos que se encuentran a su cargo, que cuenten con sentencia condenatoria ejecutoriada y que estén pendientes por remitir a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Sincelejo.

Por lo anterior de manera atenta, se les requiere con el fin de que a más tardar el día 1° de julio de la presente anualidad se cuente con la información requerida en el siguiente formato:

Juzgado	N° de procesos pendientes por remitir a Ejecución de Penas
XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXX

En caso de no contar con procesos pendientes por remitir a los citados despachos, sírvanse informarlo mediante correo electrónico, con el fin de evitar futuros requerimientos.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

**FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ**  
 Presidente



Circular Hoja No. 2

FEPM / fmg